

RESOLUCION No. 10-0175  
Mayo 29 de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION PUBLICA 0111 DE 2014, ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PVC Y POLIETILENO DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO**

Que el día 28 de abril de 2014, a través de la resolución 0131 de 2014, se dio apertura a la invitación pública N° 0111 del 2014, cuyo objeto ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PVC Y POLIETILENO DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que la fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 12 de mayo de 2014 a las 10:00 a.m., presentándose dos (02) propuestas en tiempo y oportunidad por: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. – PAVCO y DIMAT E.U.

Que el día 15 de mayo de 2014, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador designado para tal fin, estableció que los proponentes no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual recomendó fuera declarada desierta la presente invitación pública.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibieron observaciones por parte de MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. – PAVCO, la cual fue resuelta, pero la misma no modifico los resultados del informe de evaluación.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la invitación pública N° 0111 de 2014, cuyo objeto es ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PVC Y POLIETILENO DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P, por no cumplir ninguna de las propuestas presentadas con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Manizales a los 29 días del mes de mayo de 2014.

JUAN PABLO ALZATE ORTEGA  
Gerente

AMGG JLAC